

UNIDAD 213



LA FUNCIÓN DEL DIRECTOR Y LA DESVALORIZACIÓN DEL
ASPECTO TÉCNICO PEDAGÓGICO, EN LA ESCUELA
PRIMARIA RURAL.

LUCIO CARRERA VALDIVIA

TEHUACÁN, PUEBLA 1999

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 213

✓ LA FUNCIÓN DEL DIRECTOR Y LA DESVALORIZACIÓN DEL
ASPECTO TÉCNICO PEDAGÓGICO, EN LA ESCUELA
PRIMARIA RURAL

LUCIO CARRERA VALDIVIA

TESINA PRESENTADA PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

TEHUACÁN, PUEBLA 1999

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

Tehuacán, Pue, jueves, 29 de julio de 1999.

C. PROFR. (A) LUCIO CARRERA VALDIVIA
Presente.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo intitulado: "LA FUNCION DEL DIRECTOR Y LA DESVALORIZACION DEL ASPECTO TECNICO PEDAGOGICO EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL" Opción Tesina a propuesta del asesor, LIC. MARIA GUADALUPE LUNA PEREZ, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorable su trabajo y se le autoriza a presentar su examen profesional.

ATENTAMENTE
EDUCAR PARA TRANSFORMAR



Lic. José Antonio Villarreal Tenorio.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TITULACION
DE LA UNIDAD



S.E.P.
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD 213
TEHUACAN, PUE

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I Definición del tema	
1.1 Antecedentes	9
1.2 Definición del tema	11
1.3 Justificación del tema	13
1.4 Objetivos generales	15
1.5 Marco de referencia	15
CAPÍTULO II Marco teórico conceptual	
2.1 La función del director desde lo Administrativo	21
2.2 Los factores que impiden la función del director en el proceso administrativo	27
2.3 Implicaciones en la función del director y la desvalorización técnico-pedagógica	38
CONCLUSIONES	46
SUGERENCIAS	48
BIBLIOGRAFIA	50
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

La educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir o acrecentar la cultura; es el proceso permanente que contribuye al desarrollo del alumno y mejorar el nivel de vida de la sociedad, es factor determinante para formar al hombre con un sentido de solidaridad social.

Comprender que ante la severa economía por la que atraviesa el país, el Estado a través del Ejecutivo Federal y por convenio de las instancias Educativas y Sindicales, se proyectan nuevas expectativas a partir del Convenio de la Modernización Educativa, en la que se fortalece la Educación con los fines de integrar a las generaciones futuras al conocimiento de la soberanía nacional, al crecimiento y como estabilidad y organización social fincada en la democracia, la libertad y la justicia.

A través de este trabajo se parten de algunas reflexiones en torno al cual debe ser el papel del director en la calidad de la educación, que como experiencia educativa se observa como se disvirtua su función por diferentes factores que influyen en esta problemática. Y que a partir de la Modernización Educativa el concepto del director ha cambiado.

Es necesario entender que anteriormente se le veía al director como una autoridad represiva y autoritaria, y que debido a los cambios históricos sociales se le concibe como una persona reflexiva de su funciones, creativo, activo, para priorizar las condiciones necesarias de la Institución Escolar.

En el primer momento de este escrito se da respuesta de los factores que influyen negativamente a esta problemática, desde su origen, es decir, cuales son los antecedentes que nos permite en el entendimiento de la misma, tales como que surge una cuestión de inquietud personal producto de la experiencia y nos permite que a partir de la Justificación del Problema se dan los elementos de reflexión de la labor docente, por lo que es importante que el director conozca sus funciones dándole igualdad en el desempeño de sus actividades al aspecto técnico administrativo y el aspecto técnico pedagógico.

En un segundo momento, se abordan de manera teórica-práctica la problemática que existe en relación a la función del director en la escuela primaria rural. Partiendo desde el enfoque de su quehacer cotidiano se le da prioridad al aspecto administrativo.

En este panorama teórico de la función del director de la escuela primaria, se abordan dos aspectos fundamentales dando más importancia al aspecto administrativo y que por diversos factores se desvaloriza la parte medular del quehacer laboral, que es el aspecto Técnico-Pedagógico.

Se concluye, que el director dentro de sus funciones sea flexible en su administración, que se sujete a mejorar la vida armónica de la escuela, que su papel sea el de orientar y no la de represor, lo que se pretende es trabajar en equipo para que la labor educativa no se realice por separado.

Dentro del contexto de la desvalorización, lo que se busca es recuperar el aspecto Técnico-Pedagógico relacionándolo con las funciones de carácter administrativo.

Es importante correlacionar dichos aspectos para lograr los fines propuestos del sistema educativo nacional para elevar la calidad educativa.

CAPÍTULO I
DEFINICIÓN DEL TEMA

1.1 Antecedentes.

A partir del convenio de la Modernización Educativa, los fines están orientados a reorganizar las actividades administrativas y pedagógicas, del centro de trabajo y así lograr el objetivo común de elevar la calidad educativa en la comunidad donde se labora.

Por consecuencia se cambia esa concepción de la función del Director aunque no sólo debe de ejercer su autoridad imperante en el proceso administrativo, sino que aprenda a orientar y dirigir a los elementos de la escuela a tomar en cuenta que durante el proceso educativo, son de suma importancia para la formación del alumno y orientación del docente, las de carácter técnico-pedagógico.

Durante el ejercicio de la Práctica Docente, he observado que la función del Director en la Escuela Primaria Rural, nos enfrentamos a algunos factores que impiden cumplir con responsabilidad nuestro servicio educativo.

Durante el transcurso de este proceso educativo, el Director de la Escuela Primaria Rural, por la falta de recursos humanos, dedica más tiempo en el trabajo administrativo, dejando por desapercibido el aspecto Técnico-Pedagógico, desvalorizando en sí los propósitos fundamentales como es: el rendimiento escolar en el medio rural, objetivo fundamental en el que se debe contribuir para mejorar el desarrollo económico y social de la comunidad donde se labora.

Para tal efecto debemos recurrir a la normatividad que se encuentra condicionada por factores tales como:

- La situación geográfica de la comunidad donde se labora.
- La falta de cumplimiento de las funciones del Director y del Docente en el trabajo Administrativo y Pedagógico.

Se hace esta referencia como parte de la problemática presentada, en virtud de que en estos tiempos la imagen del Director de una escuela cae en ciertas actitudes negativas como:

- Vivir de ciertos vicios administrativos, en la que se solicitan documentos, sin la exigencia oficial, y sólo lo realizan con el fin de hostigar al maestro.
- Provocar conflictos internos y externos, haciendo comparaciones del trabajo laboral del docente, y en asambleas de padres de familia o autoridades locales pone en evidencia al personal docente sobre la actividad de su función.

Que lejos de orientar y mejorar en su quehacer educativo dentro de la Escuela, lo aleja y lo conduce a priorizar su labor en el trabajo administrativo, que trae como consecuencia a que los docentes se convierten en apáticos en el mejoramiento y conducción del aprovechamiento escolar.

Dicha acción tiene como resultado en convertir a la institución en un problema por no obtener los productos de aprendizaje esperados, si las instancias educativas superiores les interesa esta apreciación del bajo rendimiento escolar serán los que tengan que intervenir y resolver el problema presentado; por una parte el problema del Director con los maestros y por la otra el bajo rendimiento del aprovechamiento escolar.

Esta observación da margen a que muchas de las ocasiones las autoridades municipales, educativas y padres de familia pierdan la credibilidad y la transparencia de la buena imagen de la institución trayendo consigo mismo la apatía sobre los apoyos a la educación del niño y a los trabajos de infraestructura de la escuela, y se da pie a que duden del buen funcionamiento de la institución.

Esta podría ser una de las incidencias constitucionales del medio rural, pero en la práctica para mejorar nuestro servicio educativo, lo mejor sería en lo particular desechar de nuestras actitudes personales aquellas acciones negativas y autoritarias que hasta la fecha se siguen manifestando en la práctica docente.

En un principio se manejan los factores que impiden realizar con exactitud el servicio educativo, en base a la normatividad se mencionarán algunos aspectos administrativos, que en parte algunos se cumplen y otros no, dejando en el olvido algunos elementos del aspecto técnico-pedagógico.

1.2 Definición del tema.

He considerado seleccionar este tema que se refiere a: la función del Director y la desvalorización del aspecto Técnico-Pedagógico en la Escuela Primaria Rural. Porque es necesario retomar algunos aspectos educativos que a lo largo de la historia de la Educación han estado congelados porque el director a partir del enfoque de la administración ha dado margen a que durante su trabajo de prioridad a los asuntos administrativos dentro de su función y sólo es, un gestor para la solución de infraestructura escolar; los docentes, los

padres de familia y las autoridades locales, ven en él al buen Director que desempeña eficientemente sus funciones, aunque en la práctica cotidiana se desvaloriza los aspectos fundamentales de lo Técnico-Pedagógico esencia del proceso educativo.

A pesar que desde el enfoque teórico de la administración, el director debe promover su liderazgo, para transformar y darle una nueva imagen a la institución, en realidad, sólo se desempeña de manera parcial, con la comunidad escolar quienes consecuentan su ausentismo escolar, es muy represivo con los docentes que le hacen las observaciones de la administración escolar a pesar que dentro de sus funciones dice que:

“De su buen desempeño, cuando programa, organiza, integra y controla los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación del servicio educativo de acuerdo con las normas y lineamientos establecidos por la SEP”¹.

Por su parte el docente, sólo cumple con algunos aspectos propios de su quehacer pero en realidad se olvida que para elevar la calidad de la educación se debe tomar en cuenta la totalidad de las funciones, es decir, valorar las de carácter técnico-pedagógico, si se siguen dando origen a todas estas consecuencias negativas, serán los alumnos, maestros, padres de familia quienes seguirán viviendo de estas arbitrariedades.

Por otro lado hay que poner en práctica los momentos de la innovación, en la que este presente nuestro perfeccionamiento de cambio considerando dentro de la función del Director, es informar, capacitar e invitar a los docentes de la escuela a que juntos se

¹ SEP. Manual del Director del Plantel de Educación Primaria. p. 53

busquen nuevas estrategias para una eficaz organización institucional con el fin de mejorar las metas propuestas de elevar la calidad de la educación.

1.3 Justificación del tema.

La inquietud que nos impulsa a hacer una reflexión sobre el tema, es resultado de la experiencia que se vive como Director en la Escuela Primaria Rural "Héroe de Granaditas" de la Comunidad de Villa Nueva, Teopoxco, Teot., Oax., y en virtud de que se han hecho ciertas observaciones por parte del consejo técnico consultivo con relación a las funciones sustanciales del Director, por lo que los directores han sido cuestionados sobre:

El ausentismo laboral y conflictos internos de la Escuela. Esto nos llevo a considerar los siguientes aspectos:

- La atención al aspecto administrativo como prioridad dentro de las funciones del director.
- La falta de atención a los trabajos Técnicos-Pedagógicos.

En esta época moderna, tenemos nuevos retos educativos, y el Director como líder de la institución en su labor conozca sus funciones y opere en situaciones técnico administrativas y pedagógicas, que favorezca a nuestra educación, pero con cierta capacidad de reflexión, creatividad y habilidad en el desempeño de las mismas.

En sí lo que se requiere es buscar nuevas alternativas de trabajo, si nuestros antecesores fueron muy tradicionalistas, es el momento de cambiar nuestra acción, en la

conducción, organización y administración de la Institución, pero de una manera propositiva en la que se vincule la actividad docente, con las del contexto social e institucional.

Se debe de entender que al dirigir una escuela, no es cosa fácil sino que se debe de realizar de una manera reflexiva, comprensible, lo importante es darle una nueva imagen a la institución del medio rural, en la que se conjuguen los criterios tanto de los maestros, alumnos y padres de familia.

“El Director en la calidad educativa de la Escuela, debe fungir como un autentico líder, capaz de motivar, facilitar y estimular el trabajo educativo, reunirse con sus maestros, entender los problemas de los alumnos, y del maestro así como del padre de familia, eliminar esas barreras que privan de su mayor derecho el trabajo docente, y hacer de ese derecho que el docente, alumno, padre de familia, se sientan orgullosos de su trabajo que desarrollan”.²

Si como consecuencia no existe este cambio del nuevo papel de la función del Director y si existen obstáculos en la administración y aplicación de los elementos técnico-pedagógicos es importante que el Director:

Debe de capacitarse y actualizarse para enfrentar los nuevos retos de la Educación, actuar con reflexión crítica personal y la de sus colaboradores, en las funciones nada debe de impedir nuestra labor educativa, de los lineamientos y normas establecidas se debe de actuar de una manera flexible y tomarse como momentos triviales.

En si lo que se pretende es qué: el Director sea una persona accesible y hacer que el maestro se sienta orgulloso de su trabajo, ser más consciente a las condiciones geográficas del Centro de Trabajo, el Director en lugar de ser más exigente en la situación administrativa,

² SEP, La Función del Director en la Educación Primaria. p. 29

debe promover su liderazgo y compartir sus experiencias y expectativas y de ser posible aceptar las sugerencias de sus colaboradores, para que en sí la práctica educativa en términos generales: sea más dinámica, democrática, humana y comprensible.

1.4 Objetivos generales.

 Valorar la importancia del aspecto técnico pedagógico como parte de la función del director en la escuela primaria rural.

 Conocer algunos factores que impiden la adecuada función del director de la escuela primaria rural, para elevar la calidad de la educación.

1.5 Marco de referencia.

El presente trabajo tiene como marco de referencia la población de Villa Nueva, que se localiza en la parte central de la Sierra Mazateca, y esta situada en la parte Noreste de la Capital del Estado de Oaxaca, sus principales colindancias son: Al Norte limita con Santiago Texcalsingo, al Sur con la Población de Tepetitlán, al Este con Barrios de Santa María Teopoxco y al Oeste con la población de San Bernardino, Oax.

La comunidad esta rodeada de pequeños cerros, con laderas, útiles para la agricultura.

Esta comunidad por su situación geográfica, esta considerada dentro del aspecto de extrema marginación, por lo que se observa que la mayoría de las casas están construidas por paredes de adobe y techos de cartón. Cuenta con una Agencia Municipal, una Iglesia Católica y una de los Peregrinos, así como 3 centros educativos. Una de las características desfavorables, es que las familias viven muy alejadas de la escuela y esto hace imposible al padre de familia tener un acercamiento cotidiano a la institución.

Por otra parte el clima que predomina en la población de Villa Nueva es templado, y el tipo de vegetación predominante en la comunidad, es de pequeños bosques, con árboles de encino, que son útiles para el techado de casas y para el acerradero de tablas, para el servicio comercial, pero en pequeña escala.

La flora: es variable, se cuenta con árboles frutales y con leguminosas, en relación a la fauna destaca el ganado porcino y caprino.

En el aspecto demográfico: las características que presenta esta comunidad, es que muchas familias son muy numerosas y son los varones que en su temprana edad participan en los órganos de representación de la comunidad. Ante esta situación demográfica, se han implementado proyectos de trabajo en común acuerdo con la representante de la clínica IMSS-COPLAMAR, sobre trabajos de planificación familiar, pero por la falta de educación, muchos no aceptan las propuestas por lo que deciden continuar con sus costumbres.

Su organización política: esta dividida en diferentes órganos de gobierno como son: el Agente Municipal, el comisariado de bienes comunales, comités de padres de familia y el representante de la tienda Conasupo; integrantes que para resolver cualquier asunto,

realizan la consulta del pueblo y de acuerdo a sus costumbres, las personas quienes funcionan en cualquiera de las representaciones, ya cuentan con experiencias de haber tenido una representación y esto le da lugar a ser nombrados en las reuniones, de igual forma se constituye el comité de padres de familia en la que por costumbre toman acuerdos en pequeños grupos, para que posteriormente se elijan a los representantes de dicho comité en reunión general.

En el aspecto económico: de la población económicamente "activa de 1226 habitantes, el 30% se dedica a la agricultura, contando con sólo media hectárea, el 3% se dedica al trabajo de la albañilería quienes emigran a la capital del país, el 40% de campesinos, se alquila como jornalero con una percepción económica de \$20.00 pesos diarios". El avance productivo en esta comunidad, es muy desfavorable, porque hasta la fecha utilizan medios muy rudimentarios, por la misma situación geográfica de la comunidad. En cualquiera de los conflictos de tierras, su representante no tiene la personalidad resolutive en virtud de que dependen del municipio y para los cultivos de su tierra sólo son apoyados con el programa de procampo con una aportación que no les alcanza para la solución de sus siembras.

El factor económico ha sido una de las consecuencias en esta población que no ha permitido al interior de la organización de la Escuela y la administración, resolver los problemas de infraestructura y de materiales para resolver los problemas del maestro y del alumno de la Escuela.

En el aspecto social: por la forma demográfica y económica, la gente del pueblo prefiere emigrar a las ciudades del país para tratar de mejorar sus condiciones de vida. Generalmente las familias por su pobreza tan extrema viven bajo el mismo techo,

manifestando lazos de amistad y solidaridad, manifestando su suerte, donde todos sufren y luchan por sobrevivir y sostener a su familia.

En el aspecto jurídico-político: aquí en la comunidad tienen normas de conducta, en caso de violarlas, son castigados y sometidos al orden, por costumbre los jóvenes al cumplir los 18 años, son nombrados para integrar primero el grupo de policías, para los trabajos de infraestructura de la Agencia Municipal o de cualquier Institución, se toman acuerdos de cooperación económica, para que el Agente Municipal asista a las dependencias de gobierno y solicitar recursos para resolver los problemas que se presentan en asamblea en cuestión de infraestructura.

Los procesos de normas y derechos han dado cobertura para que la mayoría de la representación social de la comunidad, logre sus objetivos propuestos. Ante esto el Director en función tiene la misión de llevar a sus colaboradores para el trabajo común, para crear un clima de disciplina y responsabilidad, y para no dar cobertura como se dice por regla general que las personas actúan de acuerdo a como se les trata, por lo que mayor libertad, educa y aumentan las responsabilidades.

Aspecto institucional: en esta comunidad funciona la Escuela Primaria Rural "Héroe de Granaditas", clave: 20DPR2399V. Con una población educativa de 327 alumnos de las cuales esta dividida en 12 grupos y el nivel es de organización completa, los grupos son atendidos por un solo maestro, los grupos se constituyen de: 35 a 40 niños, las condiciones de trabajo, en ocasiones son difíciles para dar la atención requerida, existen diferentes desventajas para cumplir con la atención de los grupos, una de ellas es la falta de maestros,

que como consecuencia al finalizar el curso escolar se da mucha reprobación en cada uno de los diferentes grupos.

De los servicios públicos: no son suficientes, en relación de que el municipio no responde a las necesidades de su Agencia Municipal, por lo que sólo cuenta como servicio en la comunidad. La unidad rural, la luz eléctrica, agua potable y dos medios de transportes.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1 La función del director desde lo administrativo.

La escuela a lo largo de la historia de la Educación, es considerada el lugar donde se da la transformación social del hombre, y para este cambio está bajo la responsabilidad del sistema educativo nacional, para lograr estos propósitos.

Pero es responsabilidad del Director escolar de saber primeramente de que la escuela es parte formadora que contribuye y fortalece la personalidad del individuo, es decir, por que conforme cambia el sistema político social, el Estado adecua la educación para fortalecer el trabajo productivo de la clase en el poder, visto desde los siguientes aspectos:

PRIMERO: las de orden económico, porque es ahí donde se prepara socialmente al niño para el trabajo productivo y al mismo tiempo, se incorpora al estatus, socio-económico al que pertenece.

SEGUNDO: las de orden político, a partir de su función social, se logra a que se integre en sociedad y participe en el desarrollo de su comunidad, es decir, conforme se desarrolla en grupo va marcando una visión de futuro en la que comparte sus experiencias con los demás.

TERCERO: la de orden cultural, a partir de su formación del educando, se hace posible la transmisión de valores de la sociedad que a través de los medios de enajenación se reproduce la ideología del Estado.

Como son: el económico, político y cultural se fortalecen y están impulsados también por la educación informal, como son: la familia, la iglesia en la que cada una de ellas

transmite sus valores comunes y culturales que contribuyen en el niño a integrarlos formalmente a su medio ambiente y responder al porvenir del desarrollo de la comunidad, municipio, región, estado y país.

Es así como la escuela establece su finalidad como institución social, y desempeña un importante papel en la continuidad del sistema social.

Por eso a medida que se intensifica la participación de la sociedad en los órganos legislativos y gubernamentales, los servicios en la educación evolucionan con el fin de tener una educación pública democrática y se realice la formación integral de todos los individuos de la sociedad.

Considerados estos principios sobre la función de la escuela, la actitud del Director en su funcionalidad institucional, tiene una responsabilidad permanente donde se demuestra la calidad y eficiencia, para administrar y supervisar el logro de los objetivos propuestos, una de las seguridades operantes en la práctica educativa es erradicar la posición tradicionalista en la conducción de la escuela en el medio rural.

“Según el manual del Director, dice que es aquella persona designada por la S.E.P. como la primera persona responsable del correcto funcionamiento de la organización y la administración de la escuela y sus anexos”³.

El propósito es: administrar el plantel a su cargo, conforme a las normas y lineamiento establecidos.

³ SEP, Manual del Director del Plantel de Educación Primaria. p. 11

Es el Director de la Escuela, quien debe de sentir confianza de su trabajo, para que le permita desempeñar su labor, con mayor creatividad administrativa, transmitiendo esa confianza para los docentes, alumnos así como a padres de familia y demostrar transparentemente que en la vida administrativa y pedagógica ha cambiado.

El Director desde el punto de vista de la Modernización Educativa, debe impulsar y motivar el mejoramiento profesional de los maestros, con el fin de mejorar el aprovechamiento escolar del niño, buscando la apertura y vinculación hacia la comunidad y así la escuela mejore sus nuevas estructuras administrativas, con una mayor flexibilidad en la organización del trabajo escolar. Cumpliendo esta tarea, la escuela recuperará su función educativa ante la comunidad, siendo valorada como institución que está al servicio del pueblo.

Por lo tanto el papel del director en la vida institucional esta encaminada por diferentes estilos conocidos como dimensiones de trabajo y para articular las estrategias de trabajo que perfilan las prioridades para la acción del cuerpo de maestros en el plantel.

“Según Ball (1987), los estilos directivos, no son puros sino típicos; por ejemplo, es común en el manejo del equipo docente esté asociado con un sentido más profesional y menos ejecutivo de la docencia y la administración, aunque el tipo de Director que recurre normalmente al diálogo, a la consulta, a la movilidad y a la visibilidad, priorizan un manejo administrativo del personal”.⁴

Esta es una de las finalidades que se requiere en la vida administrativa, para que la institución recupere ese enfoque de la modernización, esta en manos del Director de la

⁴ PASTRANA Flores, Leonor Eloina. Organización, Dirección y Gestión en la Escuela Primaria. p. 62

Escuela, revalorar su sentido de responsabilidad en el trabajo, poner en práctica los nuevos estilos de trabajo considerado por las cuatro dimensiones, que son:

1. *La dimensión social.* Conforme la relación con los padres de familia, la comunidad, que contribuye a sostener el servicio educativo, además se tienen el cuidado del núcleo financiero: recaudación de fondos, ya sea por la comisión de acción social, o los comités de padres de familia.

El carácter del puesto del director la tarea es sostener relaciones simultaneas con los padres de familia, maestros, alumnos, supervisor escolar, autoridades educativas de mayor jerarquías, representantes sindicales, etc. Estas relaciones son parte del proceso de construcción de la gestión directiva. Aquí es donde el director desempeña su función con todos los miembros que conforman el contexto social. Pero en la práctica estas relaciones no se efectúan por su constante ausencia en el lugar, debido a las constantes llamadas de la supervisión escolar y gestoría ante el Gobierno del Estado.

2. *La dimensión pedagógica.* La relación al desempeño de las funciones del personal como es: la asignación de grupos escolares, de salones, permisos, aceptar un método distinto a la enseñanza de la lecto-escritura, así como las pautas y actitudes del director que promueve cierta dinámica cualitativa del trabajo escolar, autoriza la documentación administrativa porque se siente culpable de su función, ya que no la desempeña conforme lo establece la normatividad.

En si la tarea del director en esta dimensión es tan explícita en todo su desarrollo organizacional, desde el orden disciplinario interno como externo, del resguardo del activo fijo, como la de cumplir con la comisión asignada en consejo técnico consultivo.

Lo mismo sucede en la vigilancia y atención de alumnos en ausencia de los maestros, dar cumplimiento con la planeación didáctica y control de los planes y programas de estudios, así como, la actualización permanente, realizar las reuniones colegiales y las de consejo técnico, la atención a los problemas educativos, la dosificación de contenidos del plan y programa de estudio, el reconocimiento al trabajo docente, estimulando la acción a partir de notas laudatorias o de reconocimiento, el estilo directivo no descuida la relación con las del contexto institucional.

3. *La dimensión laboral.* Este es uno de los fundamentos regidos por la norma institucional, emitidos por la Secretaría de Educación Pública dentro del marco de legislación de los trabajadores al servicio del Estado, misma que prescribe deberes y derechos.

La escuela no debe fundamentarse en convertir al individuo en apático, sino que el individuo se haga responsable de si mismo y donde se debe de articular su comportamiento por la normatividad vigente en dicha institución; es decir, que la escuela cumpla su función en la formación del niño, por eso la participación del Director es tan importante en los momentos de apelación a derechos o de recordatorio de obligaciones.

El estilo interactivo, el manejo flexible de días económicos, también es parte del clima armónico del plantel, por que los docentes disfrutan de sus permisos económicos durante tres días por varias ocasiones al año; hasta completar 9, con el aval del director y conforme a la necesidad, se valoran las faltas, permisos por incapacidad, las reuniones sindicales.

4. *La dimensión administrativa.* El proceso se refiere al establecimiento de sistemas racionales de esfuerzo cooperativo, a través de los cuales se pueden alcanzar propósitos comunes que individualmente no es factible lograr.

En este sentido administrar, significa construir formas de cooperación ordenada y dirigida hacia un fin institucional, tarea que en gran medida es responsabilidad de la Dirección del Plantel.

Supervisión-Dirección. Los órganos de constitución del aparato educativo como en este caso en el estado de Oaxaca, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca o dependencias descentralizadas de cada entidad federativa, se apoyan de la Dirección de la Escuela, entre la administración central y local. Por ejemplo, la entrega de documentación a tiempo.

La formulación de documentos para la supervisión. Las exigencias administrativas, orientadas a recoger información cuantitativa y cualitativa sobre la escuela, obligan al llenado de múltiples documentos. A lo largo del curso y sobre todo en su inicio y al término, como es: reporte de plantilla de personal, asistencias injustificadas, orden de adscripción si es que son de nuevo ingreso al Centro de Trabajo, reporte de la cédula de bienes del activo fijo, el

manejo financiero de los órganos de la institución, requisitos desde formas de Inscripción, Acreditación, Escolar, Rel-1, etc., dependen 32 escuelas a la Zona Escolar y una delegación sindical, estadísticas solicitadas al inicio y al final del curso escolar.

2.2 Los factores que impiden la función del director en el proceso administrativo.

Es de suma importancia sustentar desde la filosofía educativa nuestro tema a tratar, porque no puede quedar por separado en el trabajo administrativo del Director de la Escuela, debe vigilar que el personal docente logre con sus alumnos los objetivos de la formación integral, en la que les permita organizar y aplicar conocimientos con una reflexión constructiva.

Además que el docente logre con el niño la manera de cómo vea su comunidad, su historia y la forma de interpretación de la experiencia social, lo importante es no separarse de la filosofía del artículo 3° constitucional.

Lo mejor será, buscar la fundamentación teórica-pedagógica orientada por el responsable de la institución escolar.

Lo importante en la acción educativa es tomar en cuenta el aspecto técnico-pedagógico, que es lo sustantivo para lograr los fines de la educación. Porque se dice que a partir del proceso histórico de la sociedad, el hombre ha luchado por el orden, la justicia, la libertad, e igualdad en la educación, por eso es importante entender que:

"Al nacer todo ser humano lo hace dentro de un proceso de socialización de las formas de vida del grupo aprende sus costumbres, valores, actitudes y dispone de un grupo organizado de herramientas, destrezas, habilidades, conocimientos, con los que satisface los requerimientos de la vida orgánica y mental".⁵

Si por historia el hombre ha transformado su forma de vida social, porqué no el Director en sus funciones trata de buscar nuevas formas de trabajo en el aspecto administrativo y pedagógico, es necesario respetar los criterios de los demás, porque se tiene que actuar tan egoístamente con los docentes, sí en la práctica educativa somos un equipo de trabajo en donde se comparten las experiencias educativas, y así, todos aprendemos de todos, si se hace el esfuerzo de transformar nuestro nivel de vida escolar.

Por lo tanto, los factores externos como son: la situación geográfica de la comunidad, y la apatía de las autoridades educativas, padres de familia, así como los asuntos internos que son: la actividad e irresponsabilidad de los agentes educativos, en cuestiones administrativas y pedagógicas, no sean el obstáculo para no lograr nuestro objetivo de mejorar la calidad educativa, por lo que es necesario que el director y los maestros mejoren su nivel profesional para promover y elevar el nivel cultural y educativo de la comunidad donde se labora.

En nuestra labor educativa, se debe de pensar como hacer que el padre de familia participe con la institución, sobre todo en su mejoramiento físico y mobiliario para el acomodo del maestro y el alumno, uno de los medios que se podría utilizar para romper con el encanto de la apatía del padre de familia, y de las autoridades educativas y municipales. Sería que a partir de los apoyos de becas en solidaridad, progresa y aula abierta, que otorga el Gobierno Estatal, se promoviera a partir de la norma que se establece con este programa

⁵ DE LA FUENTE, Julio. Educación, Antropología y Desarrollo de la Comunidad. p. 15

en la que de manera general determina que todo padre de familia que no cumpla con la asistencia y aprovechamiento escolar del alumno, no tendrá derecho a recibir dicho recurso, tal vez esta será una alternativa a seguir en esta escuela rural.

Esto sería uno de los principios establecidos de los tutores de cumplir con la obligatoriedad que tiene el padre de familia a que el niño reciba su educación, ya que la escuela no la toman como una alternativa del desarrollo del pueblo, sino que la tienen en la mira como uno de los propósitos de mandar a sus hijos a la escuela para recibir los apoyos económicos y así mejorar en parte los problemas familiares.

De esta manera, tal vez pudiera lograr con uno de los apartados del capítulo VII, sobre la participación social en la educación, Sección I, Artículo 67 de los padres de familia que dice:

“Las asociaciones de Padres de Familia tendrán por objeto: III. Participar en la aplicación de cooperaciones en numerario, bienes y servicios que las propias asociaciones deseen hacer al establecimiento escolar”⁶.

Por lo tanto, en este medio rural, aunque el lugar sea de extrema pobreza, no se debe de permitir a que los integrantes del contexto social determinen su responsabilidad con la institución, ya que muchos de ellos ponen de pretexto de que por necesidad económica tienen que emigrar de la comunidad y otros que se dedican a las actividades del campo, este factor hace según ellos a que los separe de las responsabilidades que tiene con la institución escolar.

⁶ SEP. Artículo 3° Constitucional y la Ley General de Educación.
p. 82

Será precisamente este medio económico que otorga el gobierno estatal a la escuela como un medio de obligatoriedad a partir de la normatividad sustentada en la propia Ley General de Educación y las normas establecidas del reglamento interior del trabajo de la Escuela. Por lo que se puede obligar al padre de familia a cumplir con su responsabilidad de apoyar en los trabajos del inmueble y de vigilar el aprovechamiento escolar del alumno. Al no poner atención de esta disposición no se le otorgará ningún recurso económico de los programas sustentados, esta acción tal vez hará reflexionar al padre de familia que por la misma necesidad familiar, lo obligará a participar con los maestros, con el comité de padres de familia y la dirección escolar, así lograremos un acercamiento más formal de los involucrados en la educación, de la institución y la comunidad rural.

De esta manera se resolverían algunos problemas de la institución y no quedarían solo bajo la responsabilidad del director y en colaboración con el comité de padres de familia se mejorarían los problemas de infraestructura y de recursos materiales de la escuela.

En otro sentido, es el Director de la Escuela Primaria, el responsable de coordinar el proceso administrativo, no sólo es para conservar el funcionamiento de la institución, sino para impulsar su estado físico y su progreso, apegándose así a la normatividad del artículo 3º Constitucional y la propia Ley General de Educación.

La Secretaria de Educación Pública es la responsable directa de la administración educativa a través del Sistema Educativo Nacional, que conforme lo establece el artículo 10 de la Ley General de Educación, que a la letra dice:

“La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios es un servicio público.

Constituyen el Sistema Educativo Nacional:

- I. Los educandos y los educadores.
- II. Las autoridades educativas.
- III. Los planes y programas, métodos y materiales educativos.
- IV. Las instituciones educativas del Estado y de sus organismos descentralizados.
- V. Las instituciones de los particulares con autorización o con validez oficial de estudios, y
- VI. Las instituciones de Educación Superior a las que la ley otorga autonomía.

Las instituciones del Sistema Educativo Nacional impartirán educación de manera que permita al educando incorporarse a la sociedad y, en su oportunidad, desarrollar una actividad productiva y que permita, así mismo, al trabajador estudiar”.⁷

Este apartado de la propia ley hace comprometer más al director y al maestro, a que se actualicen y pongan en práctica las experiencias, aplicando nuevas estrategias y expectativas, con el fin de lograr que los alumnos mejoren sus habilidades, actitudes y conocimientos para que en el futuro sean ellos mismos los que resuelvan sus problemas, el compromiso es mejorar nuestra educación, el propósito es: darle un sentido de formalidad al trabajo educativo que al final de cuentas es valido si mejoramos el nivel de vida de la comunidad.

Ante esto, es necesario restablecer los compromisos de nuestra ética profesional y recuperar las fases del proceso administrativo, porque cada una de ellas tiene un propósito y coadyuvan a lograr los fines en la educación, bajo ciertos lineamientos.

⁷ Ibidem, p. 53-54

1. Fase de Planeación.

En base a su propósito en la que se establecen objetivos, metas que guían el desarrollo de las actividades administrativas, es de compromiso a que el Director y maestros a partir del plan anual de trabajo realicen las actividades en base a los planteamientos de los contenidos del plan y programas de estudios y así lograr los fines propuestos, buscar las formas de tener los materiales, así como las de recursos financieros para el logro de los objetivos propuestos.

Pero en la práctica docente, no se fortalece el proceso educativo, debido a que las funciones específicas por materias administrativas como son: la Planeación, Técnico-Pedagógico, Organización Escolar, Control Escolar, Supervisión, Extensión Educativa, Servicios asistenciales, Recursos Humanos, Recursos Materiales y Recursos Financieros. El director de la escuela y los maestros realizan su planeación anual sólo como requisito administrativo y hasta la fecha no han valorado que todas estas materias interactúan en el Aspecto Técnico-Pedagógico, tomando en cuenta este aspecto, lograremos mejorar la calidad educativa y se cumplirá con los propósitos del Plan y Programa de Estudio vigente.

2. Fase de Organización.

Al director le corresponde que los órganos del plantel funcionen en su totalidad, que las comisiones de trabajo desempeñen su servicio respetando los horarios establecidos para no afectar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dentro de sus funciones del director, en la Primera reunión de Consejo Técnico, le corresponde integrar con su personal docente las comisiones de: Asuntos Técnicos Pedagógicos, Superación Profesional, Recursos Materiales y Extensión Educativa (ver *anexo 1*); de estas comisiones, sólo le dan funcionalidad a la de extensión educativa, por las exigencias de la misma comunidad y las demás sólo quedan como requisito administrativo, lo mismo sucede en las comisiones de apoyo como son las de puntualidad, asistencia, higiene, para cumplir con estas comisiones el maestro responsable de la comisión, pone como obstáculo la situación geográfica de la comunidad, porque en este medio rural el maestro después de su labores docentes, se traslada a su lugar de origen, esto imposibilita al día siguiente cumplir con responsabilidad en el horario establecido, porque llega a la institución después que el alumno.

3. Fase de integración.

El director de la escuela, al observar los elementos que integran el Consejo Técnico Consultivo, en lugar de realizar esta acción de manera democrática, impone al elemento para que funcione en esta integración, solo le da legalidad a su nombramiento, pero como transcurre el curso escolar, el docente se olvida de sus funciones asignadas. En caso de fallar esa comisión, muchos de ellos recriminan las actitudes del director en dicha reuniones, y solo para evadir de sus responsabilidades.

La función del Director en esta fase es motivar al personal docente sobre la importancia de cada comisión específica de trabajo, para buscar las formas de adquisición de recursos financieros y materiales para la escuela, pero dicha fase no se cumple debido a la apatía del padre de familia de este medio rural, pues en su calidad de tutor, ve a la

escuela como un medio para resolver sus problemas económicos familiares, por medio de los programas que ayudan económicamente al padre de familia, que se ve obligado a mandar a su hijo a asistir diariamente a clases para cubrir el requisito y poder obtener alrededor de \$840.00 por ciclo escolar, que les proporcionan los programas de Progresá, becas en solidaridad y aula abierta.

4. Fase de Dirección.

El Director debe ejercer su autoridad conferida con cierta flexibilidad de mando, buscando la armonía, la orientación hacia el personal docente y de los órganos de la institución, para que de esta forma se alcancen los objetivos y metas propuestas, mediante el desarrollo y funcionamiento de la institución.

Pero en el trabajo docente, como va a ejercer la autoridad el Director de la Escuela del medio rural, si durante sus funciones dedica más tiempo a gestoría administrativa, que al finalizar el curso escolar nunca obtuvo nada de su gestión. En donde queda el nivel de la calidad de la educación, si el Director por su ausencia del plantel nunca le dio tiempo de revisar la planeación didáctica del maestro, ni tampoco tuvo el tiempo de realizar su reunión de consejo técnico consultivo, para analizar problemas de carácter educativo. En fechas actuales existen muchos directores con características de ser gestores, no tanto para favorecer a su escuela, sino para evadir responsabilidades en la institución. Por eso es necesario que todas las instancias educativas, revaloremos el aspecto Técnico-Pedagógico, para rescatar el origen y esencia de nuestra educación.

5. Fase de control escolar.

En esta función es responsabilidad del Director de evaluar y corregir el resultado de las actividades, con el fin de valorar los alcances de los propósitos y metas propuestas en base al plan y programa de estudio.

Durante su función del Director en este medio rural, en su desempeño si todo el tiempo la dedicó a pura gestoría, es difícil entender que le dio tiempo de analizar los instrumentos de evaluación de cada uno de los grupos escolares. El maestro en esta escuela rural dedica más tiempo en adquirir exámenes comerciales que elaborarlos por ellos mismos y obtiene resultados desfavorables por que los exámenes no se apegan al lenguaje del maestro ni a los intereses del alumno.

Para resolver dicho problema, es necesario que durante su función del Director en este medio rural, busque las formas de diseñar con los docentes los instrumentos de evaluación, que se apeguen al lenguaje del docente y a los intereses del niño en su forma de enseñanza.

Ahora en la actualidad la manera de evaluar se debe de desarrollar en sus dos formas la cuantitativa y la cualitativa, para no afectar los intereses del niño ni que el maestro invente calificaciones para engañar al niño y al padre de familia, es decir, ahora el maestro diseñará su instrumento de evaluación y utilizará la escala estimativa, donde se respete la participación del niño, así, de esta manera, informará al padre de familia de los resultados de aprendizaje por bimestre hasta finalizar el curso escolar (*ver anexo 2 y 3*). El llenado de boletas, formas Inscripción, Acreditación, Escolar y del Sexto Grado, se realizarán de una manera más práctica y transparente en la vida institucional.

Por lo tanto el director del plantel educativo, aunque labore en el medio rural, debe persistir en él, la reflexión, la responsabilidad de que está más sujeto a cumplir con los lineamientos y normas establecidas pero de una manera sensible y operativa para no afectar la organización institucional y el aprovechamiento educativo de los alumnos.

Por lo que es importante que el director en su administración educativa se sustente a las siguientes funciones:

Funciones Generales

- Prever y organizar las actividades, los recursos que necesitamos para el desarrollo del plan y programa de estudio.
- Dirigir y verificar dentro del ámbito educativo que la ejecución de las actividades se desarrollen de acuerdo a la naturaleza y medio donde se desarrolla el alumno, tomando en cuenta las normas establecidas.
- Evaluar el desarrollo y los resultados de las actividades de aprendizaje que desarrolle el personal docente, con el fin de lograr el desarrollo de la escuela y la comunidad.

Funciones Específicas

- Planear, programar, actividades técnico, pedagógicas y administrativas.
- Organizar, dirigir e integrar el consejo técnico consultivo.
- Orientar y apoyar al personal docente en la aplicación de la evaluación de los grupos escolares, tomando muy en cuenta las formas de evaluación objetivas y subjetivas.
- Promover la participación de los padres de familia en la escuela.

- Impulsar y organizar programas socio-culturales, auxiliar al personal técnico de la Dirección de Educación Primaria, etc.
- La función del Director es establecer un orden administrativo.

Además:

- Organizar la vida del centro de trabajo.
- Tomar decisiones.
- Ejercer autoridad.

Conocimiento de la misión

- Conocer las funciones como directivo.
- Asumir las responsabilidades respectivas.
- Ejercer autoridad de servicio (no autoritario).
- Aplicar adecuadamente su función.

Por lo tanto el director tiene como propósito responder humanamente al proceso administrativo, considerando de antemano que el aspecto técnico-pedagógico sea más objetivo y responda a las necesidades del alumno y de la comunidad. Que la planeación del curso escolar, sea tomado como un recurso didáctico para apoyar la relación escuela-comunidad; que al final de estos principios se logren los fines propuestos del plan y programa de estudio.

2.3 Implicaciones en la función del director y la desvalorización técnico-pedagógica.

El aspecto Técnico-Pedagógico, es la materia sustancial del aspecto administrativo, y su finalidad es mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, en la práctica docente se le da más importancia al aspecto administrativo que al pedagógico, ante esto el director de la escuela primaria, es la persona responsable de vigilar y promover de manera armónica al personal docente, de cumplir con los propósitos, enfoques del plan y programa de estudio, bajo la norma y lineamientos establecidos. Y para esta actividad se dice quién procede con ética y aplica la didáctica sabe utilizar en la enseñanza el método, los procedimientos y medios didácticos para alcanzar los fines de la Educación, según los proyectos del nuevo modelo educativo, que dice:

“En lo referente al individuo, atiende el desarrollo armónico de sus facultades, a mejorar su calidad de vida y las posibilidades de un trabajo productivo y transformador, así como, incrementar sus capacidades de plantear y cumplir proyectos personales.

En lo referente a la sociedad, se inspiran en el interés general, de manera que la educación responda a los objetivos sociales, económicos y políticos de la nación”.⁸

Además de la finalidad las características, que habrá de tener la Educación será: relevante, útil, moderna y de calidad.

Cumplir con esta meta, queda en manos de la función del director de la escuela primaria, y una de las actividades a realizar sería: asesorar al personal docente de la escuela, bajo un criterio de reflexión en la labor educativa, su objetivo es tomar en cuenta el aspecto técnico-pedagógico, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, orientándolos

⁸ SEP, Hacia un nuevo modelo Educativo. p. 66

con veracidad y capacidad, con mejores métodos, procedimientos y técnicas que le permitan al docente lograr los propósitos tendientes en el plan y programa de estudio. En este medio rural en el que se propone el tema; es un medio desfavorable que no permite lograr con exactitud la aplicación de los conocimientos necesarios por la falta de material, pero de acuerdo a los propósitos de talleres de actualización, será el docente quien mejore sus estrategias didácticas que le permitan lograr sus metas propuestas y es responsabilidad del Director de dedicarse más a este aspecto técnico-pedagógico y olvidar en parte la gestoría que en muchas de las ocasiones en nada beneficia a la educación.

“Porque el Director que recurre normalmente al diálogo, a la consulta, a la movilidad, mejora su forma de dirección y con bastante visibilidad puede apoyarse de las autoridades educativas, de la Supervisión Escolar, y del representante sindical, así como de escritos para realizar la investigación oportuna”⁹.

También en la actualidad se observa que muchos directores se dedican más a lo administrativo, que lo pedagógico, es más oficialista que compartir la armonía entre el personal docente, más pedante que aceptar las propuestas de los mismos, tomar en cuenta las irregularidades personales, que en nada mejora la organización institucional del medio en que se labora.

Ante los nuevos cambios y reestructuración de los planes y programa de estudio, de la utilidad de métodos, procedimientos de enseñanza a la comunidad institucional, de las formas de evaluación; constituyen de manera general una renovación de todos los elementos que intervienen en la educación. Por lo que es ahora la eficiencia del Director

⁹ PASTRANA Flores, Leonor Eloina. Organización, Dirección y Gestión en la Escuela Primaria. p. 63

como asesor en el aspecto Técnico-Pedagógico, en primer término correlacionar sus funciones a partir de:

- Orientar al personal docente en la interpretación de los lineamientos técnicos para el manejo del plan y programa de estudio, porque el docente debe saber que: el plan de estudio, es un documento que prevé una distribución de tiempo a nivel nacional y que se basa en una estructura de un calendario anual. Además establece una flexibilidad para el maestro en la utilización del tiempo y así lograr una articulación, equilibrio y continuidad en el tratamiento de contenidos.

El programa de estudio: es una estructura pedagógica y metodológica que se proponen por asignaturas, los rasgos y enfoques pedagógicos utilizados, para anunciar después los contenidos de aprendizajes que corresponden a cada grado. Además da cobertura al docente de adaptar las actividades en base al medio, tomando en cuenta como finalidad educativa los lineamientos:

FILOSÓFICOS: Qué tipo de hombre se quiere formar.

PEDAGÓGICO: Qué tipo método se va utilizar, el tradicionalista, activo o constructivista.

PSICOLÓGICO: Aplicación de las teorías conductistas, constructivistas y la valoración de las etapas del desarrollo mental del niño, etc.

- El director debe auxiliar y orientar a su personal docente en la utilidad de los libros de texto gratuito, auxiliares del maestro. Además el docente, debe de conocer que en el plan y programa de estudio se manejan diferentes asignaturas, con distintos enfoques, propósitos, etc.
- El plan y programa de estudio y los contenidos escolares se han considerado siempre ^{no} que su finalidad, es el medio para mejorar la calidad educativa.
- Son los contenidos de cada asignatura que no todos son iguales, por lo que es necesario organizar la enseñanza y el aprendizaje de esos contenidos básicos, para asegurar que los niños no puedan aprender solo de la memorización. Ya que los enfoques de cada asignatura recomiendan un tratamiento diferente para los contenidos de cada eje temático o tema convencional.

Es importante que tanto el director y el docente comprendan que a medida se conoce el proceso cognitivo que realiza el alumno frente a los diferentes contenidos escolares, el trabajo de planeación se avanza hacia el diseño de actividades de enseñanza y evaluación.

Cuando la planeación didáctica (*ver anexo 4*), no se concreta a las actividades de enseñanza, la mayoría de los docentes olvida la planeación a la hora de clases.

Es importante analizar los componentes conceptuales, procedimentales, y actitudinales de los contenidos del plan y programa de estudio, para mejorar la calidad de aprendizaje del alumno en el medio rural.

Toda selección de contenidos deben de apegarse a los intereses del niño, tomando en cuenta su medio y los contenidos deben de tener una secuencia lógica y metodológica que traten de apropiarse a los conocimientos significativos, valorando las estructuras mentales, sin existir una ruptura de las actividades para construir conocimientos.

Porque se dice que:

“Los contenidos no son un fin en si mismo, sino el medio para desarrollar las capacidades del alumno. De nada sirve que el alumno sea un almacén de contenidos si en la práctica no es capaz de aplicarle en situaciones nuevas, comprenderlos, relacionarlos; en definitiva la acción es el despertar los procesos mentales de los educandos”¹⁰.

Por lo tanto, es necesario saber que los contenidos:

Son educativos porque constituyen un cuerpo de saberes, valores, actitudes, habilidades, destrezas, que se proponen en los alumnos y a través de la escuela para ser aprendidos.

El Director de la Escuela Primaria deberá:

Orientar al personal docente para que elabore su instrumento de evaluación y se ajusten a las normas psicopedagógicas.

¹⁰ SEP, La Funciones del Director en la Educación Primaria. p. 75

vez por la falta de la Supervisión de los grupos, o por la falta de atención de la Supervisión Escolar y para no llegar al despotismo y a la arbitrariedad, se buscan las formas a que el docente solucione dicho problema, ya que se trata de buscar los medios para compartir el trabajo de la escuela.

Por lo tanto, para la visita a los grupos escolares (*ver anexo 5 y 6*), el director de la escuela primaria deberá, orientar al docente, olvidar las inquietudes contrarias a la administración de la escuela, lejos de exigir arbitrariamente la documentación, facilitar las formas de cómo mejorar los aprendizajes de los alumnos, detectar los problemas y canalizarlos al análisis del Consejo Técnico Consultivo, porque se sabe de antemano que:

PRIMERO: La reunión del consejo técnico no sea para resolver problemas personales. Sino se traten de analizar situaciones de carácter educativo.

SEGUNDO: No tomar decisiones operativas sin importancia. Sino organizar y definir la participación de la solución a los problemas de eventos interescolares.

TERCERO: Tomar decisiones sobre las características de la evaluación y desechar aquellas de carácter tradicionalista.

CUARTO: Promover y armonizar la capacitación y actualización del docente, para mejorar y aplicar estrategias en el medio rural que favorezcan la educación del niño, y las reuniones no se utilicen para la solución de problemas de cumpleaños del Director o del docente.

En la actualidad algunas de las indicaciones formales en consejo técnico consultivo se respetan en otras son de manera trivial, para el maestro. Más sin embargo, lo que se pretende ahora es buscar los medios para que el docente acepte los nuevos cambios en la educación que el consejo técnico sea reconocido como un ámbito donde se reflexione y se acuerde sobre algunas tareas del aula. Que sea un órgano donde se analiza problemas de disciplina escolar, la evaluación, los planes y programas de estudio, fortalecer la actividad pedagógica, la comisión de acción social, deportes, análisis del plan y programa de estudio en su enfoque y sus propósitos, etc.

CONCLUSIONES

Durante el transcurso del trabajo nos permite tener elementos desde una perspectiva teórica y su relación con la experiencia cotidiana para posibilitar algunas reflexiones.

Este trabajo se expone con la finalidad de mejorar la educación, favorecer el desarrollo económico y social de la comunidad rural y así lograr los fines de la Educación.

Lo que se requiere es que el Director se de cuenta que le corresponde: impulsar, facilitar, estimular que el proceso educativo se lleve en orden y se cumpla con la orientación y la actualización docente, mejorar el aprendizaje del alumno, lo que se requiere es mayor calidad traducida en automejora a partir de los contenidos del programa de estudio.

Cuestionar que el aprovechamiento escolar, la organización institucional, cumplimiento de la normatividad no se debe en su totalidad al desempeño administrativo.

Considerar que en este medio rural, es tan difícil la tarea del docente, pero que no se a el obstáculo de la situación geográfica o problemas internos y externos para mejorar la educación en el lugar donde se desempeña la función del Director y del Docente.

Por lo que retomar el aspecto Técnico-Pedagógico, es cumplir con el propósito de promover a partir del órgano del Consejo Técnico consultivo, se promuevan estrategias, y se analicen los problemas educativos, tomando en cuenta las distintas comisiones que sustenta cada uno de los docentes con el fin de contribuir en la formación del educando, tomando

muy en cuenta que la mayor parte de los alumnos provienen de familias de escasos recursos económicos.

Es necesario entender que los contenidos del programa de estudio se apeguen a las características del niño, tomar en cuenta su forma de evaluación objetiva y subjetiva, tomar en cuenta el medio en la función del Director en la Escuela Primaria Rural, para vincular la teoría con la práctica, promover la relación Escuela-Comunidad y valorar el trabajo docente como alternativa de mejorar y valorar el aspecto Técnico-Pedagógico.

Por que con ello se tiene como finalidad fortalecer y enriquecer el cambio social en la comunidad, romper con ese analfabetismo que oscurece la vida armónica del medio social.

Se espera que este trabajo ayude en algo, ya que al último se dan algunas sugerencias, con el fin de retomar y resolver el problema expuesto, coordinando las actividades a la realidad económica, geográfica y social de la población escolar a quien se le aplicará esta prevención.

SUGERENCIAS

Para resolver el problema de la desvalorización del aspecto Técnico-Pedagógico, es necesario buscar la mejor forma de actualizarse como lo exige el nuevo modelo educativo, porque en muchas de las ocasiones se desconoce como resolver los problemas de carácter educativo, que lejos de resolver dichos problemas los empeoramos y convertimos a la institución en un caos que transforma la vida armónica escolar.

Que el Consejo Técnico Consultivo ya sea del Centro de Trabajo o de zona, se planteen temas de carácter pedagógico y no que dichas reuniones sirvan para resolver problemas administrativos o personales que lejos de mejorar la educación en el medio rural la obstaculizamos.

Que las instancias educativas superiores, estén inmersos en los problemas de carácter educativo y no su función la desempeñen como jueces o represores del cargo de Director y del maestro. Porque en muchas de las ocasiones al supervisar a los grupos sólo se juzga y cuestiona el trabajo docente, pero nunca se analizan el porque de los problemas educativos.

Que el director de la escuela primaria rural, tenga una visión amplia en sus funciones. Que a partir de los programas de apoyo económico que el gobierno del Estado da a la escuela (Becas de Solidaridad, Progresía y Aula abierta) sean un estímulo para romper con la apatía del Padre de Familia, que el docente en caso de alguna arbitrariedad del director mejor en reuniones que proponga metas para favorecer el proceso educativo, lo que se pretende en ambos aspectos es lograr la armonía del Centro de trabajo.

Que entienda que existen muchos factores que impiden lograr los contenidos del plan y programa de estudio, y que junto con su personal docente traten de superarlos, para el bien de la institución y de la comunidad donde se desempeña la función educativa.

BIBLIOGRAFÍA

CONALTE, Hacia un Nuevo Modelo Educativo. SEP, México 1991. 167 pp.

DE LA FUENTE, Julio. Antropología y Desarrollo de la comunidad. INI-SEP, México, 1989. 315 pp.

PASTRANA Flores, Leonor Eloina. Organización, Dirección y Gestión en la Escuela Primaria. SEP, México, 1997. 141 pp.

S.E.P. Artículo 3° Constitucional y la Ley General de Educación. SEP, México, 1995. 94 pp.

S.E.P. La Función del Director en la Educación Primaria. SEP, México, 1995. 149 pp.

S.E.P. Manual del Director del Plantel de Educación Primaria. SEP, México, 1986. 123 pp.

A N E X O S

ANEXO 1

MODELO DE ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

En _____ siendo las _____ horas, del día _____
de _____ de 19____ a convocatoria y bajo la presidencia de _____
_____, Director(a), o responsable de la escuela
la _____ clave _____ ubicada en _____

CALLE NÚMERO COLONIA O LOCALIDAD Z.P.
C. P. DELEGACIÓN O MUNICIPIO ENTIDAD FEDERATIVA

Se reunieron el Director y el personal docente del mencionado plantel, para proceder a la Constitución del Consejo Técnico Consultivo, como lo indican los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Acuerdo 96 del Secretario de Educación Pública.

En uso de la palabra el Presidente de este Consejo hizo las explicaciones sobre la naturaleza, significado y funciones de este órgano de consulta que se constituye en este acto.

Recibida la información y resueltas las dudas y peticiones de aclaración hechas por los presentes, estos acordaron por mayoría de votos designar como Secretario de Actas a _____

Dicho Consejo quedará integrado de la siguiente forma:

Presidente _____

Secretario _____

Vocales de grado ante el Consejo.

Acto seguido expresaron su voluntad de constituir comisiones de trabajo integradas por las personas que a continuación se detallan:

Comisión _____

Responsable _____

Miembro de la comisión _____

Objetivos de la comisión _____

Comisión _____

Responsable _____

Miembro de la comisión _____

Objetivos de la comisión _____

Comisión _____

Responsable _____

Miembro de la comisión _____

Objetivos de la comisión _____

Comisión _____

Responsable _____

Miembro de la comisión _____

Objetivos de la comisión _____

Comisión _____

Responsable _____

Miembro de la comisión _____

Objetivos de la comisión _____

Comisión _____

Responsable _____

Miembro de la comisión _____

Objetivos de la comisión _____

Las personas designadas desempeñarán sus funciones por un ciclo escolar anual.

Finalmente, el Presidente del Consejo Tomó la protesta al secretario, representantes de grado y miembros de las comisiones y los exhortó para que colaboren en las tareas de este Consejo y realicen su mayor esfuerzo para cumplir de la mejor manera con sus objetivos en beneficio de la comunidad educativa.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las _____ hrs. del día

del mes de _____ del año de 19 _____

Firman:

Presidente

Secretario

Vocales y Representantes
de grado

ANEXO 2

NOMBRE DEL ALUMNO	PARTICIPACIÓN DE LA SEMANA					ASISTENCIA	TAREAS	EJERCICIOS	LECTURAS DE TEXTO	PARTICIPACIÓN IND.	PARTICIPACIÓN EN EQUIPO	EXAMEN INDIVIDUAL	EXAMEN GRUPAL
	L	M	M	J	V								
1. AGUILAR GÓMEZ EDER G.													
2. BALDERAS RAMÍREZ ANGELINA													
3. FIERRO MARÍN RAÚL													
4. FIERRO PINEDA LETICIA													
5. FIERRO GÓMEZ ALVARO													
6. MATA ROJAS IZAAC													
7. MEZA GÓMEZ IGNACIO													
8. ORDAZ RENDÓN SALVADOR													
9. ROJAS CERÓN ANGEL													

Este es uno de los ejemplos de concentrado, sobre la participación de los alumnos del cual su forma correcta es la mensual, y luego se puede elaborar la anual. En ella se denota la participación del niño durante cada semana hasta llegar al concentrado mensual, y así valorar la evaluación con referencia a criterio. Con los resultados de la prueba objetiva, no se afecta la personalidad del niño.

ANEXO 3

FORMATO PARA REGISTRAR Y CONTROLAR LA EVALUACIÓN

NOMBRES	ASISTENCIA	TAREAS	EJERCICIOS	LECT. DE T.	PART. INDIV.	PART. EN EQUIPO	EXAMEN INDIVIDUAL	EXAMEN GRUPAL
EDER G.	25/13	8/3	9/4	8/4	20/10	17/9	20/11	11/8
ANGELINA	25/15	8/4	9/6	8/6	20/16	17/10	20/16	11/7
RAUL	25/13	8/6	9/8	8/7	20/18	17/9	20/18	11/9
LETICIA	25/13	8/5	9/6	8/6	20/12	17/7	20/16	11/10
ALVARO	25/14	8/3	9/0	8/4	20/14	17/14	20/13	11/0
IZAAC	25/15	8/7	9/8	8/3	20/15	17/15	20/15	11/7
IGNACIO	25/17	8/7	9/8	8/5	20/15	17/17	20/16	11/10
ANGEL	25/15	8/8	9/8	8/7	20/18	17/16	20/18	11/9
SALVADOR	25/18	8/8	9/7	8/7	20/18	17/15	20/15	11/10

En el ejemplo se nota el desempeño de cada uno de los alumnos. Esto ayuda a superar los problemas del proceso enseñanza-aprendizaje, y se puede mostrar al grupo para que observe su participación, se demuestra la constancia, una previsión y una información correcta.



161651

161651

ACTIVIDADES DURANTE LA VISITA

- | | | |
|---|----|----|
| 1. El maestro tiene el programa de estudio en el aula. | SI | NO |
| 2. Todos los alumnos cuentan con sus libros de texto. | SI | NO |
| 3. Se realizan actividades de acuerdo con el Registro de Avance Programático. | SI | NO |
| 4. Se utilizan los recursos propios del medio como apoyos didácticos. | SI | NO |
| 5. Se encuentra limpia el aula. | SI | NO |
| 6. Se encuentran en buen estado los libros y cuadernos de los alumnos. | SI | NO |
| 7. El docente aplica ejercicios de reforzamiento y evaluación sobre el tema expuesto. | SI | NO |
| 8. El maestro ha realizado la evaluación diagnóstica de sus alumnos | SI | NO |

INSTRUCCIONES: En este apartado se deberán anotar las observaciones pertinentes que puedan ser de utilidad al docente para mejorar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

Firma de enterado
del Supervisor

Firma del Director

C.c.p. El Supervisor de Zona.

ANEXO 6

GUIA PARA LA VISITA DE CARÁCTER FORMATIVO DEL DIRECTOR DEL PLANTEL A LOS GRUPOS.

DATOS GENERALES

1. FECHA: _____
2. NOMBRE DE LA ESCUELA: _____ CLAVE: _____
3. NOMBRE DEL DOCENTE: _____
4. GRADO: _____ GRUPO: _____

ACTIVIDADES ANTES DE LA VISITA

- | | | |
|---|----|----|
| 1. Mantiene actualizado su planeación didáctica | SI | NO |
| 2. Lleva el control del llenado de boletas | SI | NO |
| 3. Tiene actualizado el registro de asistencia y evaluación | SI | NO |

ACTIVIDADES DURANTE LA VISITA

1. Qué grado de avance de las actividades contempladas en el Plan anual de trabajo del docente. _____
2. Congruencia entre el trabajo docente y la planeación didáctica. SI NO
3. Se realiza la clase en base a la planeación docente. SI NO
4. Se utilizan como apoyo didáctico los materiales existentes en el medio. SI NO
5. Qué metodología utiliza para el logro de los contenidos del plan y programa de estudio. _____
6. Se atiende todas las asignaturas. SI NO
7. Qué procedimientos utiliza para la evaluación de sus alumnos: _____
8. Acepta y promueve la participación de los alumnos. SI NO
9. Participa en los talleres de actualización del docente. SI NO
10. Qué medidas opta el docente en el caso de los niños problemas de aprendizaje y de bajo rendimiento escolar: _____
11. Se estimula la formación de hábitos por la lectura y la escritura, así como de orden, limpieza, asistencia y puntualidad. _____
12. Ha realizado la programación de actividades educativas fuera del aula escolar. SI NO
13. Qué apoyo ha solicitado el padre de familia en las actividades del grupo: _____
14. Ha cumplido con la comisión asignada en consejo técnico consultivo, y las sugerencias de trabajo: SI NO ¿Porqué? _____
15. Presentó el docente la documentación de control escolar, como son: boletas, registro de inscripción, registro de asistencia y evaluación y expedientes de los alumnos: SI NO
16. Campañas promovidas dentro y fuera del aula. _____
17. Condiciones del aula, del mobiliario, material didáctico y bibliográfico y útiles escolares de los alumnos: _____